

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_JMTC260_20211221100635_2021_28807.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA	12366224_20211221_100625.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA	12366234_20211221_100627.pdf	1	4 - 4
5	INFORME	12366260_20211221_100630.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO	12366468_20211221_100634.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/28807

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 21-12-2021 10:06:25)

ASUNTO: GENERACION SUBV. JUNTA EL BARRIO QUE QUIERES.PARTICIPACION CIUDADANA

Resguardo del documento: PROPUESTA

SHA256: A1B08360D097F05CDFE739E88B4083758518F9FD26B860D3244CEC522726FFCB

CSV: 76869C8557138CC71A7B Fecha de inserción : 20-12-2021 11:53:33

Resguardo del documento: PROVIDENCIA

SHA256: 2124E4580509D8FE10900AA617B17FA993217C80EB9AF2B712184684E6EC52C8

CSV: 8EA1223CA2C66CB1EF39 Fecha de inserción : 20-12-2021 11:53:40

Resguardo del documento: INFORME

SHA256: B99790D783B1F6B0343E9E988B3DE6A8BCD86CEFE1CB2AB1CEB3D48AA45E31DF

CSV: 968C3F6FEB500A69FAD2 Fecha de inserción : 20-12-2021 15:00:07

Resguardo del documento: DECRETO

SHA256: 9386BBA204189669A066AD9CF4D8D590999BAF3676FF30D8146F606FFAB149E0

CSV: D4654DA45B7A0C1C52F2 Fecha de inserción : 20-12-2021 11:53:59



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 87-2021
GEX 28807-2021

GENERACION SUBV. JUNTA EL BARRIO QUE QUIERES.PARTICIPACION CIUDADANA

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
33 924 22612 PROG. ACTIVIDADES PARTICIPACION CIUDADANA.....	9.000 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45086 SUBV. JUNTA P. CIUDADANA.....	9.000 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media:

- Resolución de 14/12/2021 dictada por el secretario general de políticas sociales, voluntariado y conciliación por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a entidades locales de andalucía para la promoción de la participación ciudadana al amparo de la orden de 31 de agosto de 2021, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas lgtbi, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la consejería de igualdad, políticas sociales y conciliación, para el ejercicio 2021.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Código seguro de verificación (CSV):

7686 9C85 5713 8CC7 1A7B



76869C8557138CC71A7B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 20/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 87-2021 GEX 28807/2021
GENERACION SUBV. JUNTA EL BARRIO QUE QUIERES.PARTICIPACION CIUDADANA**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

8EA1 223C A2C6 6CB1 EF39



8EA1223CA2C66CB1EF39

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 20/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 87-2021
GEX 28807-2021

GENERACION SUBV. JUNTA EL BARRIO QUE QUIERES.PARTICIPACION CIUDADANA

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención Resolución de 14/12/2021 dictada por el secretario general de políticas sociales, voluntariado y conciliación por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a entidades locales de andalucía para la promoción de la participación ciudadana al amparo de la orden de 31 de agosto de 2021, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas lgtbi, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la consejería de igualdad, políticas sociales y conciliación, para el ejercicio 2021.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020 para los ejercicios 2020-2021.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecuía a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):

968C 3F6F EB50 0A69 FAD2



(96)8C3F6FEB500A69FAD2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 20/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 87-2021
GEX 28807-2021

GENERACION SUBV. JUNTA EL BARRIO QUE QUIERES.PARTICIPACION CIUDADANA

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención por el secretario general de políticas sociales, voluntariado y conciliación destinadas a entidades locales de andalucía para la promoción de la participación ciudadana

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
33 924 22612 PROG. ACTIVIDADES PARTICIPACION CIUDADANA.....9.000 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA
45086 SUBV. JUNTA P. CIUDADANA.....9.000 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

D465 4DA4 5B7A 0C1C 52F2



D4654DA45B7A0C1C52F2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 20/12/2021
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 21/12/2021